



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA INICIATIVA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

Asunto: Modificaciones en las categorías y el proceso de reconocimiento.

Vigencia de los reconocimientos otorgados en el año 2018.

Fecha: 19 de abril de 2022. 11:00 a.m.

Lugar: Virtual. Plataforma Zoom.

Asistentes en representación de las instituciones aliadas de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia: Silvia Rodríguez (**Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**); M^ª Ángeles Espinosa (**Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia-IUNDIA-**); Javier de Frutos y Joaquín Corcobado (**Federación Española de Municipios y Provincias**); Carmen Molina, Sílvia Casanovas y Paola Bernal (**UNICEF España**).

En primer lugar, las entidades que forman parte de la Secretaría Permanente agradecen a las entidades locales interesadas en contar con el Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, y también a aquellas que ya lo tienen por su compromiso por impulsar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en sus territorios. Ese es el principal propósito de esta Iniciativa. El Reconocimiento es una herramienta para impulsar un camino de progreso hacia su consecución, un camino que recorreremos juntos, las entidades que formamos parte de la Secretaria Permanente, y cada una de las entidades locales reconocidas, o en proceso.

Ciudades Amigas de la Infancia, es una iniciativa que cumple este año dos décadas de trabajo en lo local en España. Desde un enfoque inicial de sensibilización en derechos de infancia, desde 2004 concede estos reconocimientos a las entidades locales que materializan su compromiso con acciones concretas recogidas en un plan local de infancia y con la escucha real y activa de niños, niñas y adolescentes, a través de espacios de participación.

Este largo camino recorrido está lleno de aprendizajes y de logros. Un camino que, desde hace unos años, llevamos buscando que cuente con un elemento adicional: la capacidad de demostrar con datos cuantificables los logros que estamos consiguiendo con Ciudades Amigas de la Infancia en la realización de los derechos de niños y niñas, y por tanto en su bienestar presente y en sus oportunidades de futuro.

En consonancia con dicho propósito, y la trayectoria mencionada, la Secretaria Permanente **ha tomado la decisión de que a partir de este momento el proceso de reconocimiento contará con tres fases: a). Puesta**



en marcha de una serie de estrategias, y firma de un acuerdo que las recoja con UNICEF España; b) Candidato a Ciudad Amiga de la Infancia, y c) Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia. Estas fases se resumen a continuación:

- A. **Compromiso**, mediante acuerdo con UNICEF España, de las entidades locales para poner en marcha estrategias que consoliden el enfoque de infancia de las acciones que llevan a cabo dirigidas a la infancia. De esta manera, la Entidad Local destinará recursos adecuados para poner en marcha los mecanismos necesarios recogidos en el Compromiso. Entre otros requisitos, para ser considerada Candidata al Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, la Entidad tiene que tener un Plan Local de Infancia vigente. Este plan debe:
- Incluir un Diagnóstico de la situación de los derechos de la infancia en la localidad.
 - Establecer cuáles son los cambios concretos que quiere alcanzar en la vida de los niños, niñas y adolescentes que viven en su territorio.
 - Mostrar cómo su Plan se alinea con los 5 objetivos de Ciudades Amigas de la Infancia que sintetizan los derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño.
 - Contar con un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores basados en la información del Diagnóstico y que permitan valorar los avances conseguidos.
 - Estar dotado de un presupuesto suficiente para que se haga realidad.
 - Además del Plan Local de Infancia, la Entidad Local deberá poner en marcha, si todavía no lo tiene, un órgano de participación de infancia y adolescencia y un espacio interno de coordinación.
- b. **Ciudad Amiga de la Infancia Candidata**, si la entidad local ha puesto en marcha las estrategias anteriores, entonces podrá solicitar a UNICEF España la condición de Candidato. Un proceso de evaluación ex ante del Plan Local de Infancia determinará si se concede esta condición.
- c. **Ciudad Amiga de la Infancia Reconocida**, si la entidad local ha sido considerada Candidata por parte de UNICEF España, ha implementado su Plan Local de Infancia mínimo un año, y está en capacidad de demostrar logros en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en su localidad, entonces podrá solicitar a esta Secretaría Permanente, la consideración de Entidad Local Reconocida. Un proceso de evaluación de estos resultados determinará si se concede esta condición por parte de esta Secretaría Permanente.

Una descripción técnica del proceso anterior, puede encontrarse en la web de Ciudades Amigas de la Infancia.

La decisión anterior entra en vigencia en la próxima convocatoria que se lanzará durante el último trimestre de 2022 para todas las **Entidades Locales que quieran contar con el reconocimiento por primera vez**.

En el caso de las Entidades Locales reconocidas en 2021, que tienen el reconocimiento vigente hasta 2025, este cambio les aplicará en el modelo de informe intermedio y en su próxima renovación, donde deberán, a



través de los indicadores, con los que ya cuentan, alinear sus medidas en los 17 componentes en los que se despliegan los 5 objetivos marco de derechos de la iniciativa y los indicadores asociados.

En el caso de las entidades locales reconocidas en 2018, y a fin de que puedan ajustar los procesos y calendario a la convocatoria 2023, esta Secretaría Permanente ha decidido prorrogar la vigencia de sus reconocimientos hasta el 31 de diciembre de 2023.

A los efectos oportunos, firman en Madrid, de manera virtual, a 19 de abril de 2022, a las 13:00 horas por parte de las personas miembro de la Secretaría Permanente:



Silvia Rodríguez
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030



Joaquín Corcobado
Federación Española de Municipios y Provincias



Javier de Frutos
Federación Española de Municipios y Provincias



Mª Ángeles Espinosa
Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia-IUNDIA



-
Carmen Molina
UNICEF España



Silvia Casanovas
UNICEF España



Paola Bernal
UNICEF España